

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0168/04

**VISTO:**

El predio ubicado en el acceso a la localidad de Oriente, sobre el lateral del denominado Puente Nuevo, en el cual se encuentra emplazado el Monolito del Rotary Club Oriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que sería conveniente colocar en el citado predio la identificación de la ciudad de Oriente, Río Quequén Salado, Balneario Marisol, y otros sitios turísticos existentes en la región, diferenciando los lugares pertenecientes al Partido de Coronel Dorrego del Distrito de Tres Arroyos.

Que en el sector precitado la banquina existente presenta una dimensión extensa como para crear allí un espacio de descanso para los visitantes y pasajeros que transitan por el lugar.

Que sería oportuno hermostrar el lugar, procediendo a su desmalezamiento, emparejamiento del suelo, forestación e incorporación de parrillas y bancos.

Que la adecuación de ese espacio físico contribuiría a mejorar la imagen del acceso a la ciudad.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de ===== proceder al mejoramiento del espacio ubicado en el acceso a la ciudad de Oriente, según lo expuesto en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de septiembre de 2004.-